

**ACTA DE LA 9a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 19 de enero del año 2022, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, los integrantes de Comisión De Capacitación Electoral, Educación Cívica Y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Comisionada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Comisionado, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Comisionado Presidente; así como la L.C María Guadalupe Ramírez Torres, Secretaria Técnica, la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, Coordinadora de Participación Ciudadana y el Lic. Saúl Cázares García, Técnico de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentada por la Lic. Alejandra Navarro Rodríguez.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a los reglamentos de los municipios de:
  - Ciudad Fernández.
  - Cedral.
  - Ébano.
  - Santa Catarina
  - Tampacán.
  - Venado.
  - Villa Juárez.
  - Tamuín.



- Villa de Reyes.
- Santo Domingo.

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a las propuestas metodológicas de los municipios de:

- Cedral.
- Ébano.
- Lagunillas.
- San Ciro de Acosta.
- Ciudad Fernández.
- Catorce.
- Rayón.
- Santa Catarina.
- Tamazunchale.
- Tampacán.
- Tanquián de Escobedo.
- Vanegas.
- Tamuín.
- Matlapa.

6. Dar cuenta de la solicitud presentada por la Mtra. Diana Carolina Santiago Bautista, Jefa del Departamento de Asuntos Indígenas del Municipio de San Antonio, mediante la cual solicita a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana una capacitación respecto a temas de participación política de comunidades indígenas con perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad y de inclusión de temas Electorales.

**Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal**, el Comisionado Presidente, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, solicitó a la Secretario Técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, y hace constar que se encuentran presentes también la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, Coordinadora de Participación Ciudadana y el Lic. Saúl Cázares García, Técnico de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Novena Sesión Extraordinaria – 19 enero 2022 – Acta  
Página 2 de 14

Handwritten signatures of the commission members, including the President and Secretary, arranged vertically on the right side of the page.

**En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo**, el Consejero Comisionado Presidente de la Comisión, mencionó que el mismo fue circulado con oportunidad y preguntó si alguien tenía alguna intervención al respecto, no habiéndola, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación respectiva de manera económica, siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar el Consejero Comisionado Presidente presenta **el punto tercero del orden del día**: Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentada por la Lic. Alejandra Navarro Rodríguez, explicando que la Solicitud así como el Proyecto de Dictamen fue enviada de forma electrónica, por lo que se obvia la lectura, y pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto, haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica para mencionar que la persona que hace la solicitud cumple la función de Asistente de Consejería y previamente ya había realizado esta solicitud, pero en aquella ocasión no se le otorgó ya que el Catálogo de Puestos del Organismo no la consideraba dentro de la estructura orgánica del mismo, sin embargo el 26 de enero se hizo una adecuación al manual de remuneraciones y ya se considera parte de la estructura orgánica, lo anterior para que quede constancia en esta Acta, el Consejero Comisionado Presidente considera pertinente la aclaración ya que no tenía ese antecedente, y solicita recoger la votación respectiva a la y los integrantes de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad la solicitud planteada.

El Consejero Comisionado Presidente aborda **el cuarto punto del orden del día referente a la**: Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a los reglamentos de los municipios de:

- Ciudad Fernández.
- Cedral.
- Ébano.
- Santa Catarina
- Tampacán.
- Venado.
- Villa Juárez.
- Tamuín.



- Villa de Reyes.
- Santo Domingo.

Cede la palabra a la Secretaría Técnica, para que referir un resumen del contenido de estos Reglamentos que atienden los Lineamientos aprobados el 30 de diciembre, misma que menciona que la Coordinación de Participación Ciudadana está realizando un seguimiento de los Reglamentos y atiende las dudas de las administraciones municipales respecto a los mismos, así mismo hace hincapié que los Reglamentos de Ébano, Tampacán y Venado ya habían sido aprobados el 2 de diciembre, sin embargo este día fue a publicado el Decreto 135, dichos ayuntamientos hicieron las adecuaciones necesarias para cumplir con los Lineamientos aprobados el pasado 30 de diciembre, procede a proyectar un dictamen y menciona que es básicamente la misma estructura que se había planteado con los Organismos de Participación Ciudadana, pero con adecuaciones para que se hablara específicamente del Consejo de Desarrollo Social Municipal de los diez municipios que se presentan, en los dictámenes se observa que se revisó a cabalidad si los Reglamentos cumplían cada punto de los Lineamientos aprobados, cumpliendo todos con ellos por lo que se pone a consideración de la Comisión para en caso de aprobarse, enviarlos a Secretaría Ejecutiva y puedan ser aprobados en Sesión del Pleno del Consejo, y los ayuntamientos continúen con la integración de su Consejos, el Consejero Comisionado Presidente menciona que tuvo oportunidad de revisarlos por lo que acompaña el sentido de los Dictámenes y pregunta si hay algún comentario, no habiéndolo pide a la Secretaria Técnica tomar la votación respectiva con la aclaración de que a cada dictamen corresponderá un Acuerdo, la Secretaría Técnica toma la votación de manera nominal, siendo aprobado por unanimidad el acuerdo presentado.

Para continuar el Consejero Comisionado Presidente abordó el **quinto punto del orden día**, referente a la: Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a las propuestas metodológicas de los municipios de:

- Cedral.
- Ébano.
- Lagunillas.
- San Ciro de Acosta.
- Ciudad Fernández.
- Catorce.
- Rayón.
- Santa Catarina.
- Tamazunchale.
- Tampacán.

- Tanquián de Escobedo.
- Vanegas.
- Tamuín.
- Matlapa.

Solicitando a la Secretaría Técnica de la Comisión desarrollarlo, misma que menciona que los municipios presentados, hicieron llegar de manera simultánea su Reglamento y su Metodología por ello se están poniendo a consideración en esta Sesión, específicamente los municipios de Cedral, ébano, Tampacán y Tamuín, enviaron sus proyectos de manera conjunta sin haber encontrado ningún inconveniente de aprobación, y procede a compartir en pantalla la estructura de dichas opiniones, y se especifica que están emitiendo opinión técnica respecto a la Metodología técnica que van a implementar, de acuerdo a los Reglamentos que ya se les han aprobado, no encontrando ninguna objeción, encontrándola favorable, puesto que cumplen con los Lineamientos que se aprobaron el 30 de diciembre, de igual manera su Reglamento está conforme a esos Lineamientos y por tanto la Metodología presentada es acorde al mismo, por lo que se pone a su consideración.

El Consejero Comisionado Presidente toma la palabra y menciona que revisó los dictámenes y no tiene ninguna observación solicitando a las demás personas integrantes si tienen alguna opinión o comentario, no habiendo comentarios solicita a la Secretaria Técnica recoger el sentido de la votación, luego de hacerla de manera nominal se aprueba el punto tratado por unanimidad.

A continuación el Consejero Comisionado Presidente, atiende el **sexto punto del orden del día referente a:** Dar cuenta de la solicitud presentada por la Mtra. Diana Carolina Santiago Bautista, Jefa del Departamento de Asuntos Indígenas del Municipio de San Antonio, mediante la cual solicita a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana una capacitación respecto a temas de participación política de comunidades indígenas con perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad y de inclusión de temas Electorales, por lo que solicita la intervención de la Secretaria Técnica para abordar el punto, misma que muestra en pantalla la solicitud mencionada, menciona que dada la naturaleza del tema esta Dirección pone a consideración de la Comisión la posibilidad de acercar a la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo, para solicitar su apoyo para la capacitación de estos temas, ya que son muy específicos y cuentan con más información al respecto, menciona que el área a su cargo estaría trabajando en conjunto para sacar adelante la solicitud planteada.

El Consejero Comisionado Presidente menciona que considera pertinente turnar copia de la solicitud a la Coordinación de Género e Inclusión para que apoye a la Dirección de Capacitación y de manera conjunta puedan establecer un programa de



capacitación, con plazos específicos, y determinar una ruta de trabajo, y contemplar futuras capacitaciones con otros ayuntamientos y grupos prioritarios en estos temas, solicita a las demás personas integrantes de la Comisión si tiene algún comentario al respecto. La Secretaria Técnica menciona que compartirá la solicitud a la Dirección de Finanzas, para contemplar la cuestión presupuestal y ver la posibilidad de atender la solicitud de forma presencial como se solicita, comentario que apoya el Consejero Comisionado Presidente, así mismo sugiere establecer un punto de acuerdo en el que se establezca enviar copia de la solicitud a la Coordinación de Género e Inclusión donde se solicite dicha capacitación en conjunto con la Dirección de Capacitación Electoral, solicitando a la Secretaria Técnica recoger la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.

Desahogados todos los puntos del orden del día la Secretaria Técnica cede la voz a la Mtra. Minerva Casas para que dé cuenta del status en que se encuentran la aprobación de Reglamentos y Metodologías de los diversos ayuntamientos. La Coordinadora de Participación Ciudadana comenta que con base en los Lineamientos emitidos el 29 de septiembre, se aprobaron treinta y dos reglamentos, y tres que fueron posteriores al 2 de diciembre que tuvieron que presentar nuevamente y ajustarse a lo recientemente aprobado. Específicamente para el Consejo de Desarrollo Social, con los diez aprobados en esta Sesión cuarenta y dos municipios cuentan con un Reglamento, ya sea de Organismos de Participación Ciudadana o de Consejo de Desarrollo Social. En cuanto a propuestas de Metodología previo a las modificaciones había dieciocho aprobadas, más catorce del día de hoy suman treinta y dos Metodologías aprobadas, y menciona que se ha insistido con los municipios con los que aún no ha habido respuesta, además de la notificación que hizo Secretaría Ejecutiva de los nuevos Lineamientos, se envió un oficio firmado por la Consejera Presidenta del Consejo haciendo hincapié en que deben de cumplir con la responsabilidad de contar con su Reglamento y Propuesta de Metodología; en cuanto al tema de Juntas de Participación Ciudadana, la Ley especifica que cada ayuntamiento debe de contar con un Reglamento de integración de dichas Juntas, siendo el Consejo responsable de emitir los Lineamientos para el proceso electivo, pero no revisará dichos reglamentos, menciona que con el ayuntamiento de la capital si hay un acercamiento al Consejo para emitir su Reglamento de Juntas de Participación acorde a los Lineamientos emitidos, y se pone a consideración dotar a los ayuntamientos de un Reglamento Modelo de Integración de Juntas de Participación para que lo puedan tener a la brevedad, ya que se desconoce cuáles han cumplido con lo que dicta la Ley.

Toma la palabra la Secretaria Técnica para hacer constar que se integran a la Sesión la Consejera Presidenta, Dra. Paloma Blanco López, así como los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Iván Vargas y el Dr. Adán Nieto Flores y la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, además de mencionar que se recibió un Oficio del Ayuntamiento de San Luis Potosí, donde exponen que desean



seguir colaborando con los trabajos sobre la integración de Juntas de Participación, acudiendo al día siguiente de la Sesión al CEEPAC poniendo a consideración su atención, el Consejero Juan Manuel Ramírez sugiere atenderlos de forma virtual debido a la incidencia de contagios actual, toma la palabra la Consejera Presidenta y secunda el privilegiar las reuniones de forma virtual además de comentar que por agenda las fecha y hora propuesta por el ayuntamiento de la capital ya se encuentra ocupada, por lo que propone cambiar de fecha y hora; toma la palabra la Secretaria Técnica para comentar que hará extensivos los comentarios así como para informar que al día siguiente de esta Sesión autoridades el ayuntamiento de Ciudad Fernández visitarán el CEEPAC, y externaron su inquietud de realizar una reunión de trabajo con el Consejo y con la Consejera Presidenta, por lo que pone a consideración agendarlos para el viernes 21 de enero de forma virtual.

El Consejero Comisionado Presidente pregunta a las y los Consejeros su disponibilidad de agenda para atender dichas solicitudes, acordando realizar la reunión con el Ayuntamiento de San Luis Potosí al día siguiente de esta Sesión a las 12 del día, y con el Ayuntamiento de Ciudad Fernández el viernes 21 de enero a las nueve horas.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:39 horas el Consejero Comisionado Presidente, da por concluida la 9ª Sesión extraordinaria de la Comisión De Capacitación Electoral, Educación Cívica Y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:**

**CCEECCP/SE/09/A088/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**CCEECCP/SE/09/A089/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional respecto a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentada por la Lic. Alejandra Navarro Rodríguez.

Se turna a la Comisión de Administración, para que dictamine suficiencia presupuestal.

**CCEECCP/SE/09/A090/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de



Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Ciudad Fernández.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A091/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Cedral.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A092/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Ébano.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A093/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Santa Catarina.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A094/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones



técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Tampacán.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A095/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Venado.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A096/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Villa Juárez.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A097/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Tamuín.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A098/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Villa de Reyes.



Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A099/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento presentado por el municipio de Santo Domingo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A100/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Cedral.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A101/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Ébano.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A102/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Lagunillas.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.



**CCEECCP/SE/09/A103/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de San Ciro de Acosta.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A104/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Ciudad Fernández.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A105/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Catorce.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A106/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Rayón.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page. There are three distinct marks: a large stylized signature at the top, a smaller signature below it, and a signature with the word 'MES' written below it at the bottom.

**CCEECCP/SE/09/A107/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Santa Catarina.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A108/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Tamazunchale.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A109/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Tampacán.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A110/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Tanquián de Escobedo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A111/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de



Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Vanegas.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A112/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Tamuín.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCÉECCP/SE/09/A113/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Matlapa.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CCEECCP/SE/09/A114/2021.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó turnar a la Coordinación de Género e Inclusión la solicitud presentada por la Mtra. Diana Carolina Santiago Bautista, Jefa del Departamento de Asuntos Indígenas del Municipio de San Antonio, mediante la cual solicita a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana una capacitación respecto a temas de participación política de comunidades indígenas con perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad y de inclusión de temas Electorales con la finalidad de poder atender la misma.

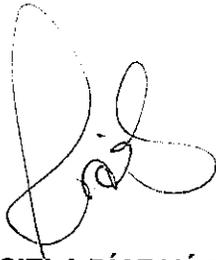


Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and the initials 'MCS' at the bottom.

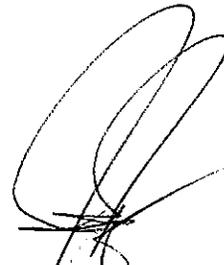
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ  
TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA  
PROPIETARIA**



**L.M. MINERVA CASAS  
SOUBERVILLE  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con fecha 19 diecinueve de enero del año 2022, dos mil veintidós.